

## INFORME DE ADMINISTRACIÓN 24 DE FEBRERO DE 2015

**Re.: INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA "ARTEAGRO" S.A., POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014**

---

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria Anual de Accionistas de  
**SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA "ARTEAGRO" S.A.**

De mis consideraciones:

➤ **ANTECEDENTES:**

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General de la empresa, pongo a su consideración el Informe de la Gestión a mi cargo durante el ejercicio económico 2014.

➤ **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2014:**

La empresa se constituyó el 7 de noviembre de 2002 y se inscribió en el Registro Mercantil el 30 de diciembre de 2002. Desde esa fecha a la presente, la Compañía continuó operando con normalidad, lo cual se encuentra reflejado en el balance del ejercicio económico que acaba de concluir.

Durante el año 2014 la empresa se manejó con normalidad, y se espera que en 2015 la sociedad, luego de los cambios accionariales y de administración realizados, realice más importaciones y empiece a operar con mayor eficiencia en el país.

➤ **HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO 2014 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.:**

Se deja nota de que está pendiente de aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías, un Cambio de Nombre de la compañía que pasará de SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA "ARTEAGRO" S.A. a "COSMOCEL-ECUADOR C.A.". Dicho cambio no afecta el tipo societario de la empresa, y tenderá a unificar los servicios prestados en el Ecuador con la reputación y trayectoria de las marcas de los productos fabricados por COSMOCEL en México.

Fuera de los hechos arriba relatados, no ha ocurrido ningún hecho de naturaleza extraordinaria durante el año 2014 en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y

legales; por lo que la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, cumpliendo con las obligaciones de índole administrativo contable, tributaria y societaria.

Cabe indicar a la Junta General de accionistas, que las decisiones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

**> RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015**

La compañía debe determinar y cumplir las acciones necesarias para precautelar su existencia legal, para lo cual deberá cumplir las obligaciones administrativas, legales y tributarias que las leyes ecuatorianas establezcan, así como también, aquellas que afecten la validez y vigencia de los registros sanitarios que detenta.

Así mismo, las decisiones y rumbo de las operaciones comerciales deberán tender a la generación de utilidades de tal manera de evitar caer en una de las causales de disolución de la empresa tras varios años de reportar pérdidas, de acuerdo con la Ley de Compañías del Ecuador.



Rodolfo Robles Franco  
GERENTE GENERAL  
SERVICIOS AGROPECUARIOS ARTEAGA "ARTEAGRO" S.A.